Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TURLEQUE

Por acuerdo del pleno de fecha 1 de junio de 2016, se aprobó la renovación de los cargos de la Comisión Local de Pastos de este Municipio, lo que se publica para el general conocimiento.

"Visto que mediante resolución de Alcaldía-Presidencia número 111/2015, de fecha 31 de julio de 2015, inició expediente para la renovación de los cargos de la Comisión Local de Pastos de este Municipio por haber finalizado el mandato de la anterior Comisión.

Visto que con fecha 6 de agosto de 2015, se solicitó a las organizaciones agrarias: ASAJA Toledo, COAG Castilla-La Mancha y UPA Castilla-La Mancha, que emitieran propuesta para el nombramiento de los Vocales de la Comisión Local de Pastos.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 31 de julio de 2015 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Ley 7/2000, de 23 de noviembre, de Ordenación del Aprovechamiento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, y suficientemente debatido se somete a votación el asunto de referencia que resulta aprobado por unanimidad, en los siguientes términos:

Primero.- Proceder a la renovación de los cargos de la Comisión Local de Pastos de este Municipio por haber finalizado el mandato de la anterior Comisión.

Segundo.- El Presidente de la Comisión Local de Pastos será don Oscar Cacho Martín (Concejal de obras y urbanismo; desarrollo local, industria y trabajo; caminos y pastos), ejercerá de Secretario de la misma el funcionario del Ayuntamiento don Antonio Vega Lázaro.

Tercero.- Nombrar a los siguientes miembros Vocales de la Comisión:

Vocales en representación de los propietarios de tierras sujetas al régimen de ordenación de pastos:

1.- Don Jesús Álvarez Camuñas. N.I.F.: 03903540-A.

2.- Don José Luis Ramos Arriscado. N.I.F.: 03856940-R.

3.- Don José Luis Palmero Contreras. N.I.F.: 70317541-D.

Suplente en caso de renuncia de propietarios de tierras: Don Carlos Moraleda Arriscado (N.I.F.: 3803078-M)

Vocales en representación de los ganaderos con explotación en el término:

1.- Don Jesús Moraleda Laguna. N.I.F.: 03829777-R.

2.- Don José Luis Álvarez Moraleda. N.I.F.: 70339096-J.

3.- Don Domingo Laguna Martínez. N.I.F.: 70350796-Y.

Cuarto.- Notificar a los interesados su nombramiento como Vocales de la Comisión Local de Pastos.

Quinto.- Publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo el presente acuerdo"

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el pleno de este Ayuntamiento de Turleque, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo , en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Turleque 9 de junio de 2016.-La Alcaldesa, María del Pilar Martín Álvarez.

N.º I.- 3700

Código de verificación: **2016.00003700**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**